

Fico: que el Acta de la Sesión celebrada por el mismo el día diez y nueve del presente mes Corriente, entre otros particulary, el que copiado a la letra dice así: "Dime Cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Abta. en que manifiesta que, preparados los mojones que faltan cobrar para determinar con la debida precisión los límites jurisdiccionales entre ambos términos municipales, puede señalarse día y hora para llevar a efecto la colocación y levantamiento de sustituir con los nuevos mojones otros que existen ya anteriormente y habiendo concurrido al efecto general verificado el año anterior la Comisión de Montes que forma parte de la de Amojonamiento del Ayuntamiento. Acordó designar a la misma para que en el punto de la Villa concurra a la operación designando el día y hora y comunicándolo al Sr. Alcalde de Abta. como lo indica."

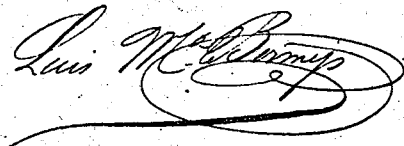
Así consta en el Acta mencionada, a que me remito. Y para los efectos oportunos

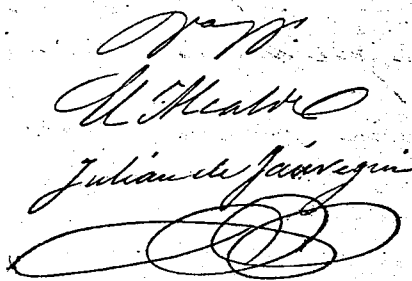


del Ayuntamiento
Renteria
Certi

941
266
252
5401
8
357
0050
600
510
6100
3631
1451
1451
22
02205

hago luego la presente certificacion con
el N.º del Sr. Alcalde de Rentas
a veinte y siete de febrero de mil e-
chocientos noventa y uno.

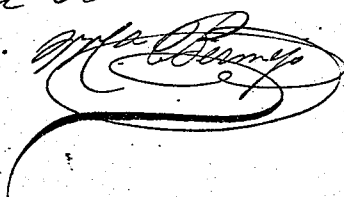
Luis M. 


Julian de Jaraquin

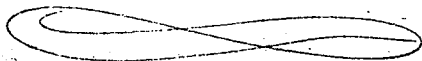
Con esta fecha se ha dirigido al Sr.
Alcalde de Rentas un oficio conabido
en este termino = Ayuntamiento de las
N. y L. Villa de Rentas = Comision de
Montes = Autoridad esta Comision por a
cuerdo del Ayuntamiento para concurrir a
la cobracion de los impuestos preparadas se-
gun lo interesado N. en oficio de 16 de
Febrero ultimo, ha resultado concurrir al
punto de Trabaja el proximo miercoles
22 del actual para los tres de la tarde
esperando hara lo propio la que repre-
ta a una poblacion y tiempo que el esta-
do N. tiempo lo comienta = Dios qu-

(Luchu) El Presidente de la Comisión, José
Miguel Aneta =

Conte por esta diligencia que firmo
en Kinterna a Diez y ocho de Abril
de mil ochocientos noventa y uno.

El Secretario
Luis 

El día miércoles Diez y Ocho de Abril de
mil ochocientos noventa y uno: reunidos en
el punto de Soabura las Comisiones de Ren-
tónas y Abrao, cuyos individuos aparecieron por
sus firmas, con el objeto, ya convenido, de sus-
tituir por otros nuevos algunos de los mojones anti-
guos que señalan la línea divisoria entre am-
bas jurisdicciones y que no muestran señal al-
guna visible, se constituyeron en el punto donde
se halla situado el mojón número 8 de las
líneas de Linapubuneta a Molinar; el cual en
el Acta de amojonamiento general levantado a cabo
el mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta
y nueve aparece descrito en este término: "Mo-
jón número 8. Encuentran a los sesenta y cinco metros



metros Norte del anterior sabiendo se Castillo (de San
Medina) y bajando por la pendiente según la
ceradura que separa los muros de las cavernas
Antillero y Egurguine. De Aca, se el punto llama-
do "Superchulo" estando en la parte superior de
vial cerrado de la Caverna "Chiproy". Es una pie-
dra de naturaleza predominantemente silicea, sin ranga-
na dorsal aparente". En el acto se hizo una
plancha este mojon y en su mismo lugar que co-
locaó otro, de antemano preparado, el cual es de
naturaleza caliza-marmífera. De las canteras se
"Archipi" de forma prismática, bien labrada,
con las iniciales R. A. cinceladas por las caras la-
terales que miran respectivamente al Oriente y
Abra, y con una línea también cincelada en
la testa indicando la división.
Seguidamente las Comisiones se trasladaron al sitio
en que se hallaba colocado el mojon número 9 des-
de la misma línea, descrito así en el acto de com-
promiso general: "Mojon número 9. Es un trozo
igual al mojon anterior del que dista ochenta y
seis metros al Norte, bajando el mismo vial
cerrado de Chiproy y se halla situado en el hori-
zonte inferior de dicho cerrado." Demarcado este mojon
se situó en el lugar que ocupaba otro nuevo, de
naturaleza caliza-marmífera, de las canteras se

Indicij, prismático, bien labrado y cincelado, las
letras R. A. en las dos caras opuestas que respectiva-
mente miran a los jurisdicciones de Rentonia y Alcor
y una línea en su testa señalando la dirección a
las mojones anteriores y siguientes.

Por último pasaron las Comisiones al punto donde
se encontraba colocado el mojon número 17 de esta
misma línea que en la referida acta de amojona-
miento aparece descrito de la siguiente manera: "Mojon
número 17. A los ochenta y cuatro metros Nordeste
del anterior (que es el que se encuentra a los cuatro metros
Noroeste de la esquina Norte de Peracuaran) siguiendo
hacia la Casería Conabide y después de atravesar un
pequeño barranco se halla este mojon situado a
la orilla derecha de la antigua calzada que de Ren-
tonia se dirige a Molinas y Herrera y es de for-
ma cilíndrica de forma irregular y sin señal aparente".
Este dicho antiguo mojon fue también quebrado y
sustituido en el acto por otro nuevo, labrado y mar-
cado como los dos anteriores, prismático y en las le-
tras R. A. cinceladas en las caras que respectivamente
miran a Rentonia y Alcor y una línea también
cincelada en su testa indicando la dirección a los
mojones anteriores y posteriores.
Con esto se dio por terminada la diligencia.

En virtud de este Acta se ejemplar duplicado que
firmen las dos Comisiones

La Comisión de Rentas

Fco. Miguel Arista

Valentín Olanco

El Maestro de Obras jefe de la obra

Segundo Echeverría

El Secretario

Luis Ojeda

La Comisión de Obras

José Jacinto Labaca, Rufino Erasquin.

Alfredo
Cecilio de Mendocino

Acta de Amojramiento entre Penterías y Tlaxcala

El jueves siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve las Comisiones de Amojramiento de la Villa de Penterías y población de Tlaxcala reunidas en el punto denominado Tlaxgorri, donde comienza por aquella parte la línea divisoria de ambas jurisdicciones, procedieron al reconocimiento de la misma visitando los mojones que la indican en el trayecto comprendido entre el mencionado punto y el conocido con el nombre de Moravia, cuya operación sirvió el siguiente resultado:

Mojón número 1. Es de piedra silicea y forma circular y está señalado con cruces por dos caras opuestas que miran á los respectivos términos municipales. Hallase situado á la margen derecha del río Moravia, á distancia de tres y seis metros de la orilla ordinaria de aguas en el paraje llamado Tlaxgorri, rebaj y á la parte Oeste de la casería de ese nombre que pertenece á la jurisdicción de Penterías.

Mojón número 2. Es los doscientos cuarenta metros al Este del anterior subiendo la pendiente y después de pasar la casería Tlaxgorri se encuentra este otro mojón que es de igual calidad forma y señales que el que lo precede.

Mojón número 3. Conviene traer este mojón á los mil doscientos sesenta metros al Este del anterior ó sea subiendo la loma ó cresta que separa ambas jurisdicciones en la altura ó pico de Arbitarte que dá nombre á una de...

Los montes ó montes de la forma de Triángulo. Este mojón
se también cilíndrico y de forma irregular con señales igua-
les á las de los anteriores.

Mojón número 4. Situado en otro punto conocido con el nom-
bre de Oborán á los seiscientos diez metros del anterior en
dirección Nordeste siguiendo la cresta del monte que en-
laza á los dos mojones y separa los dos términos municipales.
Es semejante en calidad y forma á los que le preceden
y no lleva señal alguna visible.

Mojón número 5. Es de piedra arenisca, de forma irregular
y está señalado con una cruz, hallándose fijo en otro
lugar llamado Fronteque á los ochocientos cuatro metros
del anterior siguiendo la cresta de monte que también
los une y en dirección al Norte.

Mojón número 6. Esta formado este mojón por un árbol o-
ble conocido por los monteros y carboneros con el nom-
bre de "lindero" y se halla situado á los setecientos
quenta y tres metros Nordeste del anterior subiendo la
loma hasta muy cerca del salto llamado de Mense
ó Mense guico. En este mojón concluye la línea
divisoria entre Oventina y Mira por esta parte,
memorando el lindero con el monte de la ciudad de San
Sebastián. Y como en otra parte vuelven á tener
una línea común los términos municipales de O-
ventina y Mira acordaron ambas comisiones practicar
su reconocimiento en uno de los días inmediatos que
se señalará oportunamente, dando por terminada

la operacion de este dia y entendiendo de ella por
duplicado la presente acta que sucribe lo que
sabe a fe de lo conignado en la misma



La Comision de Rentas

El 1.º Cont. de Hec. Presid. accidental

Juliano de Zamora

Valentin Olamiz

José Miguel Ochoa

El auxiliar, prente agru-
mador y Maestro de Obras

Segundo Echerequia

El auxiliar practico

José Aguirre Eche

El secretario

José María Barrio

La Comision de Aba
El Alcalde-Primer
Manuel Esteban

Profino Enarguir

José Jacinto Labaca

El
Casimiro Comand

Acta de delimitación entre los términos municipales de
Pentecostia y Alcazate desde el punto llamado Linapust-
asta a la Emmonada de Molinas.

El sábado nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta
y nueve reunieron las comisiones de amparamiento

de la Villa de Pentecostia y población de Alcazate

en este punto llamado Linapustasta con el objeto de

proceder al reconocimiento de la línea divisoria de am-

paramiento entre el mencionado punto y la Emmon-

ada de Molinas como lo habían verificado dos días

antes de la línea que las separa en las montañas

desde Argonri hasta cerca de la eminencia llamada de

Unue-gaico, según aparece en acta separada.

Mojón número 1. En el referido punto de Linapustasta se encon-

tró el mojón colocado el día Cuatro del mismo mes de

Noviembre por ambas comisiones y la de la Villa de

Atlixpamagac, de común acuerdo, división de los térmi-

nos municipales, en sustitución del antiguo que allí de-

bió existir y había desaparecido. Este nuevo mojón es

de piedra caliza, labrada, de forma piramidal, augu-

rado en su base con mezcla de piedras y cal Chichimilco

y se halla situado en la confluencia de tres rregaliles

que descienden de la parte de Ixtokip, Alcazate y Chichimilco

divisoria, sobre el borde superior de un camino carretilla

que pasa por aquel punto. Por su cara que mira

En esta obra se han
impreso muchas en
a representacion de Pa.
en el punto de la
de Alcazate, porque a la
vez en este punto en
de por administracion
in intereses. El punto
la jurisdiccion de los
terceros - asuntos a la
bodega, según aparece
de la Diputación que
los en el libro de
historia municipal
situación el punto de
Cualquiera de los
datos, declarada a que
- asuntos que al
comunicacion de los
nuevos - asuntos a la
vez.

la jurisdicción de Alca tiene el mojon cincelada la letra
y por la opuesta, dividida en dos por una línea vertical
aparecen también cinceladas las letras y cruz R. A. en las
respectivas porciones que indican las jurisdicciones de Ben
toría y Itzigarraga, teniendo además señaladas sobre su
tanta planas líneas indicadoras de la dirección a otros
mujones. A este mojon, al ser colocado, se le designó por
mutua conformidad de las tres comisiones concurrentes con el
nombre de Itzumugamitas.

Mojon número 2. A los mil treinta y cinco metros Sudeste
del anterior mojon subiendo por la rogata existente en
las alturas de Cutarri y Larrain a la eminencia conocida
con el nombre de Archipi. abia, hallóse el segundo que
consta de dos piedras, de naturaleza predominantemente sílex,
de forma irregular, con cruces, pegante a un mojon calizo
de forma prismática del Páramo de Guama, al pie del talud
Noroeste del camino militar para el Puerto de Amotegui
al Sudeste del Castillo de San Marcos.

Mojon número 3. A los doscientos Diez y seis metros Sudeste del
anterior, bajando un pequeño barranco al Sur de la ven
trada contra marroquina de Archipi encontróse situado
el tercer mojon que consta de dos piedras, una caliza
con cruces y otra sílicea sin ellas; las dos irregulares.

Mojon número 4. Hallándose desaparecido el antiguo existente
a los cincuenta y cuatro metros Sudeste del anterior,
lleva el número 3 se colocó uno nuevo, de naturaleza
caliza y forma piramidal en el mismo punto cinela
do en dos caras contiguas líneas verticales que indican

la separación de ambas jurisdicciones con las iniciales
R y A por los puntos que si ellas respectivamente mu-
ran, señalando también en la testa el ángulo de 20
sesenta y cuatro grados formado por la línea divisoria
en dicho mofon que se halla situado en la boca en-
trada misma de la cantera llamada Arri-belra, que
queda en Renteria.

Mofon número 5. Hallóse casi oculto a los setenta y cinco
metros Nordeste del anterior siguiendo hacia el Casti-
llo de San Marcos y se puso en el mismo punto
un muro, calizo, de forma piramidal con inicia-
les R y A enterrando debajo del mismo el mofon
antiguo que era de naturaleza silicea. Se encuen-
tra este mofon número 5 a la parte Sudeste de
la citada cantera marmírea de Archipi.

Mofon número 6. Encontróse a los ciento veinte y dos
metros Nordeste del anterior atravesando el camino
carretero que de la parte de Renteria se dirige a
la citada cantera de Archipi y subiendo hacia
el Castillo de San Marcos. Por hallarse roto en
pedruzcos el mofon que era de piedra silicea, fué sus-
tituido con un muro, calizo de forma piramidal
cercando las letras R y A en dos caras opuestas. Este
se encuentra a una cerca del Castillo de San Marcos in-
mediata a la carretera que sube al mismo, debajo de
dos mofones prismáticos del Reino de Guena, que
están sobre dichas cercas.

Mofon número 7. Este mofon que desapareció en las

Construcción del citado Castillo de San Marcos se ha
estar situado a los doscientos ochenta y cuatro metros. Por
deste del anterior, en la misma cima de San Marcos a
lado de las ruinas se una esmita del mismo nombre
y que hoy es un punto muy próximo al en que se
encuentra enclavada la Anta bandera del Castillo.

Mojón número 8. Encuéntrese a los doscientos cincuenta metros
al Norte del anterior saliendo del Castillo y bajando por la
pendiente según la cerradura que separa los cerros de
las Caserías de Sillón y Aguirre de Sillón, en el punto de la
masa "Esperchulo" estando en la parte superior del cerro
cerado de la Casería "Chiproy". Es una piedra de natura
lora predominantemente sílex, sin ninguna señal aparente.

Mojón número 9. Es en todo igual al mojon anterior
del que dista ochenta y cuatro metros al Norte ba
jando el mismo cerro cerado de Chiproy y se halla
situado en el límite inferior de dicho cerro.

Mojón número 10. A los doscientos veinte y dos metros
al Norte del anterior Después de atravesar una pequ
na barranca y el camino carretil que se dirige a Po
sabona se halla este mojon número 10 dentro del terr
no labrante de los pertenecidos de la Casería "Abrin de
Coap". siendo una piedra arenisca, de forma prismá
tica y con las iniciales S S y R por dos de sus caras
aparentes.

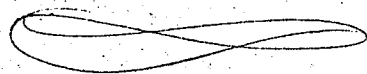
Mojón número 11. Siguiendo la dirección Norte a la Ca
sería "Abrin-guiva" y después de pasada esta se encuentra
a los ciento cuarenta y siete metros del anterior y a

En siete metros Norte (de la) de la esquina Noroeste de
la misma Casería Abin-guiva otro mojon que es el
número 11, de piedra arenisca, de forma prismática
y cincelada, en los lados opuestos las iniciales S S y R
Mojon número 12. A los ochenta y dos metros Norte
del anterior bajando la ladera se encuentra este mojon
situado sobre un camino carretilero en un ángulo formado
por este y se de piedra arenisca y forma prismática
con iniciales S S por el lado de Aba y una R por
el lado de Renteria, significando, sin duda, la Sierra
de la Magdalena de la misma villa.

Mojon número 13. Hallase a los setenta y cinco metros
Noroeste del anterior cerca de la casería Maler a la
orilla derecha del camino carretilero bajando a dicha ca-
sería la arenisca y prismática con las iniciales S S y
R en las caras que respectivamente miran a la par-
te de Aba y a la de Renteria.

Mojon número 14. A los setenta y dos metros Noroeste
del anterior atravesando el camino carretilero se encuentra
este mojon en el labrante de los pertenecidos a la ca-
sería de Maler. Es de igual forma, calidad y letra
que el mojon que le precede.

Mojon número 15. Es de la misma calidad y forma que
el anterior y lleva iguales letras hallándose a una dis-
tancia del mismo de ciento dos metros al Noroeste en el
límite de los terrenos de las Caserías Maler y Aparaguine.



dentro del cerrado que constituye la orilla izquierda del
Camino carril de Malu a Beramun

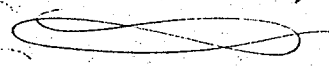
Mojon número 16. A los ciento ochenta y nueve metros Nor-
deste del anterior cruzando el camino carril y a los ca-
tenta metros Noroeste de la esquina Norte de Beramun
se halla situado este mojon que es arenoso, de forma
prismática y lleva en las caras que respectivamente
miran a Iba y Arentia estas señales: S⁴ y R

Mojon número 17. A los doscientos cuarenta metros Nordeste de
anterior siguiendo hacia la Casería Lonabide y después de
atravesar un pequeño barranco se halla este mojon situ-
do a la orilla derecha de la antigua cabrada que des-
de Arentia se dirige a Molinas y Herreras y es de
piedra silicea, de forma irregular y sin señal aparente

Mojon número 18. Se halla este mojon a los doscientos o-
chenta y cinco metros en dirección dominante Nordeste del
anterior, sobre el cerrado de la Casería Lonabide, orilla in-
quierda de un camino carril que baja hacia el ma-
lcon de la Carretera y en un punto setenta treinta
y nueve metros Norte de la esquina Nordeste de dicha
Casería de Lonabide. Es de piedra arenisca y no ha
señal alguna visible

Mojon número 19. Está situado a los doscientos cuarenta
y un metro Norte del anterior ó sea bajando la lade-
ra de Lonabide encontrándose sobre el borde izquierdo
del camino militar que se dirige al Castillo de San
Marcos. Es de piedra arenisca, de forma prismática

El 10 de febrero de 1900
se visitó el
mojon número 16
de la zona de
Beramun y se
observó que el
mojon es de
piedra arenisca
de forma
prismática y
lleva en las
caras que
miran a Iba y
Arentia estas
señales: S⁴ y R
El 10 de febrero de 1900
se visitó el
mojon número 17
de la zona de
Beramun y se
observó que el
mojon es de
piedra silicea
de forma
irregular y
sin señal
aparente



y lleva cinceladas por los cerros opuestas hacia
Alba y Renteria las letras S S y R.

El 11 de Octubre de 1845
se constituyó el piquete
para por un terreno
de mucha extensión
labrado, de una
permutación
de las letras R, A
en los cerros de
que se trata
cerros de Renteria
de Alba
de Alba
permutación de los
terrenos

Mejor número 20. Lo constituye un piquete ó estaca
fijada á cuarenta y siete metros de distancia del Canal
en la prolongación Norte de la línea que corre
de los mojones números 18 y 19 y que viene á ser un
punto del muelle ó pared seca que limita el terreno
saneado, como no hace muchos tiempos, en la loma de se
Malinas por el Sr. D. Juli Clemente de Arizalde, cuyo
punto ó estaca dista sesenta y nueve metros desde el por-
til del malecon de la carretera provincial

Este este mejor al primero con la Universidad de Leoa
que se halla á mil doscientos cinco metros al Norte en la ma-
ra de la loma de Pezo-crota, hoy piquera del Sr. D.

Pompeyo Celaya, constituye la Pátria ó Puerto de Pasajay
el límite Norte de la jurisdicción de la villa de Renteria

Del deslinde llevado á cabo se deduce que los confines del
terreno municipal de la villa de Renteria son: por el
Norte la Pátria ó Puerto; por el Este la Universidad de
Leoa y el Valle de Aguirre; por el Sur la Negata ó
Arroyo de Anarki y el río Alroquia que le separan respec-
tivamente de las villas de Forcueta y Arana de la misma
provincia de Navarra; y por el Oeste la población de Alba,
la Ciudad de San Sebastian y las villas de Hernani y
Astigarraga

Las Comisiones de Alba y Renteria vienen por ter-



Tercer del Ayuntamiento nombrada la operacion del delinde de ambas jurisdicciones
 de 31 de Septiembre del 19^o levantando por duplicado para los respectivos ayuntamientos
 segun se oyo en la sesion
 dia de ahora, con el que se la presente acta que suenton los individuos de dichas Co
 mités una nota autorizada y expresiva de los comités de misiones y auxiliares, que sobre hecho, en fi de lo que
 surcio de ambas jurisdicciones en la cual se ha sustituido por una A las dos SS que
 antes ostendaban por la parte que mira a dicha poblacion, los cuales surcion en los
 distritos en la linea de mi-
 na de Sanapubustero a la distancia con los nu-
 mros 11, 12, 13, 14, 15, 16 y
 17, habiendose colocado en el 18 con las marcas A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MM, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WU, WV, WW, WX, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YY, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ.



La Comision de Rentas
 El Alcalde Presidente
 Carmelo Cherevina
 Jose Miguel Estrueta

Valentin Olano

El Auxiliario, punto agrimen-
 sor y de Rentas a Nro
 Segundo Echeverria

El Auxiliar principal
 Jose Augustin Enche

El Secretario
 Luis M. A. ...
 La Comision del Nro
 Alcalde Presidente
 Manuel Vizal de

Rufino Encargado

Jose Quinto Sabaca

El Secretario
 ...

La nota tiene unida
 otra en copia y a otra
 acta referente a la colo-
 cacion del mojón n.º 20

...